CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000055369

20191701018D00184

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701018D00184

Ante mí, NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA de la NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA , comparece(n) MARIA ISABEL MACHADO TOVAR portador(a) de CÉDULA 0401194733 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA STOLLER PERU S.A. QUIEN A SU VEZ ES ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA NACIONAL AGROSTOLLEREC S.A. en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES, INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS AÑO 2016, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA SEÑORITA MARIA ISABEL MACHADO ESTÁ DOMICILIADA EN LA AV. AMAZONAS Y ROCA,TELÉFONO 2561808, CORREO MMACHADO@FALCONIPUIG.COM, QUIEN AUTORIZA LA CONSULTA E IMPRESIÓN DE SU CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 4 DE FEBRERO DEL 2019, (16:44).

Dra. Glenda. Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

MARIA ISABEL MACHADO TOVAR
CÉDULA: 0401194733

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AGROSTOLLEREC S.A.

EXPEDIENTE: 180979

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0908899792	15/07/2014	PARRAGA MORALES ALEX XAVIER	GERENTE GENERAL

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
ECUADOR

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00004301	NOMBRE:	STOLLER PERU S.A.
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	PERU
AÑO / FECHA:	2016	NACIONALIDAD:	PERU
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0401194733	MACHADO TOVAR MARIA ISABEL	CEDULA	ECUADOR	DIEGO DE VELÁSQUEZ OE4 123	mmachado@falconipuig.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	131604278	STOLLER JERRY HERMAN	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Estados Unidos	CASADO	jstoller@stollerusa.com	NO
2.	21561607	DE LA BORDA ROWE GUILLERMO ENRIQUE	OTRO / ACCIONIST	PERU	Perú	CASADO	gborda@stollerusa.com	NO
3.	08231492	RUBIN DE COL JOSE ANTONIO	PASAPORT	PERU	Perú	CASADO	jrubin@stoller.com.pe	NO
4.	ASE-G-0002110	STOLLER INTERNATIONAL INC	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Estados Unidos		jrubin@stoller.com.pe	NO
4.1.	131604278	STOLLER JERRY HERMAN	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS		jstoller@stollerusa.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: María Isabel Machado Tovar

No. IDENTIFICACIÓN: 0401194733

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 040119473-3
APELLIDOS Y NOMBRES
MACHADO TOVAR
MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
VILLA FLORA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Dra. Glenda. Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA
V3364V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACHADO ROSEMIDO ADALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOVAR MYRIAM DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

047 JUNTA No.
047 - 089 NÚMERO
0401194733 CÉDULA
MACHADO TOVAR MARIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN
ZONA: 1
COTOCOLLAO PARROQUIA

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 04 FEB 2019

Dra. Glenda. Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dra. Glenda. Zapata Silva
GLS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

Ma. Isabel Machado T.

Número único de identificación: 0401194733

Nombres del ciudadano: MACHADO TOVAR MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/VILLAFLORA

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACHADO ROSENDO ADALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOVAR MYRIAM DEL ROSARIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-196-07235

199-196-07235

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA HIDALGO
Las Camelias 140 San Isidro
Central Telef. 614-9191
Telefax 614-9199
E-MAIL notario@notariahidalgo.com
Página Web www.notariahidalgo.com

Yo JOSE ANTONIO RUBIN DE COL, abajo firmante, portador del pasaporte No.6015014 mayor de edad, de estado civil Casado domiciliado en la ciudad de Lima, Perú, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y, como tal representante legal, de la compañía STOLLER PERU S.A., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Perú, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Lima, en fecha 22/11/1993 bajo el Número de Partida 00251577; y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en Av. Michael Faraday No.671 Urbanización Industrial Santa Rosa, Ate, Lima, Perú, en adelante denominada "la Mandante" o simplemente "STOLLER PERU", por el presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL a favor de: Dra. Lucía Cordero Ledergerber con cédula de ciudadanía No. 1711102739 y/o Ab. María Isabel Machado Tovar con cédula de ciudadanía 0401194733, en adelante denominados "los Mandatarios", domiciliados en la ciudad de Quito, Ecuador, para que actuando conjunta o separadamente a nombre del otorgante le represente ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso-Administrativo, Judicial y/o de cualquier otra que fuere, exclusivamente en lo referente a los siguientes asuntos:

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

1. Suscribir todo documento público y privado necesario para la constitución de una compañía en Ecuador, y por lo tanto, el respectivo estatuto social y la escritura pública que lo contenga.

2. Representar y votar en la celebración de Juntas de Accionistas sean ordinarias, extraordinarias o universales, de la compañía ecuatoriana que se constituya, y tomar las decisiones concernientes.

3. Suscriban las acciones en una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana y cancelar su valor en numerario, así mismo, podrá suscribir los talonarios de acciones una vez constituida la compañía y cancelado el valor suscrito de su aportación en el capital social.

4. En razón de lo anterior, los Mandatarios quedan plenamente facultados a suscribir y presentar todo cuanto documento, formulario, acuerdo, petición, consulta, aclaración, entre otros, que sea necesario para que la compañía AGROSTOLLEREC S.A. sea legalmente habilitada para ofertar, negociar y contratar con instituciones del sector público del Estado Ecuatoriano.

5. Ejercer toda clase de acciones, tales como de impugnación, reconsideración, reclamación, reposición, apelación, cancelación, nulidad, y demás que se relacionen con derechos derivados de los asuntos arriba indicados, así como intervenir en procedimientos de mediación, negociación o arbitrales, juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos; en acciones o juicios que promueva o se promuevan en contra de la Mandante.

6. Este poder se entenderá automáticamente revocado para aquel mandatario que deje de prestar sus servicios profesionales en Falconi Puig Abogados, desde la fecha en que dicho mandatario se separe definitivamente de la firma, por cualquier causa.

7. El presente poder seguirá vigente hasta su revocación por el Mandante.

8. Los Mandatarios no se encuentran autorizados para sub delegar el presente poder en todo o en parte sin la autorización expresa y escrita del Mandante.

Dado y firmado en la ciudad de Lima a los 13 días del mes de Junio 2014.

JOSE ANTONIO RUBIN DE COL
DNI No.08231492
STOLLER PERU S.A

CERTIFICACION DE FIRMA AL DORSO
NOTARIA HIDALGO
LIMA
13 JUN 2014

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A: JOSE ANTONIO RUBIN DE COL IDENTIFICADO CON DNI. N° 08231492; DOY FE.==========
SE CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO; SOBRE EL QUE LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD.==========
LIMA, TRECE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

CECILIA HIDALGO MORAN
Notaria de Lima

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Cecilia Hidalgo Moran
Comprobante N° 66509 Fecha: 16 JUN 2014
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA PERU

Elard Wilfredo Vilca Monteagudo
SECRETARIO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of SECRETARIO
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 17/06/2014
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE706781163445168618 4
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Padilla Apari Juan Amador
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

www.rree.gob.pe

Serie - 20 N° 392345

Quien certific MINIS mism indica

Arance Valor:

Dra. Glenda. Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 243/2014

Quien suscribe FRANCISCO AGUIRRE CARRION, CÓNSUL GENERAL en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de JUAN AMADOR PADILLA APARI, FUNCIONARIO DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

LIMA, 23 de Junio del 2014

FRANCISCO AGUIRRE CARRION
CÓNSUL GENERAL

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US $ 50,00

LEG<<17>> <<LIMA>> <<777726>>

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR - LIMA - PERU

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que Obra(n) en dos foja(s) útil(es), es (son) igual(es) a la (s) Copia(s) certificada(s), exhibida(s) por el(la) peticionario(a).
Quito, 04 FEB 2019

Dra. Glenda. Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M